SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ASIGNACION TOTAL DE PUNTAJE

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MGCMCCSIOP- 000002-2026

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LAS DAMAS, QUE COMUNICA LA VEREDA EL BALSERAL CON EL CENTRO POBLADO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE GARZON HUILA EL 14 DE JULIO DE 2025 MODIFICADA POR EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZON HUILA MEDIANTE FALLO DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

#	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	PROPUESTA ECONOMICA	FACTOR TECNICO	RESULTADO	PROMEDIO SMMLV	Experiencia del Proponente (67,50)	Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable) (10)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1)	APOYO A LA INDUSTRIAS NACIONAL (20)	VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (1)	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25)	MIPYME (0,25)	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES, SEGÚN ARTÍCULO 58 DE LA LEY 2195 DE 2022 (-2)	TOTAL PUNTAJE
1	DAVID VALLEJO OSORIO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	GRUPO IRT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	112,49	67,7500000	0	0	20	0	0	0,25	0	88,0000000
4	IKII SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	CRAM INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	170,45	32,8420971	10	0	0	0	0,25	0,25	0	43,3420971
6	CONSORCIO DISEÑOS LAS DAMAS 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	62,16	37,4374611	0	1	20	1	0,25	0,25	0	59,9374611

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

OBSERVACIONES

PROPONENTE 3: C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA

- No se asigna puntaje al Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), dado que se modificó el contenido del FORMATO 9 – COMPROMISO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, de conformidad con lo establecido en los formatos tipos para CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (V2), teniendo en cuenta que los Documentos Tipo son inalterables y no se podrán incluir o modificar los Anexos, Formatos y Formularios. El oferente indica **"Acreditación de una (1) formación académica adicional"** y según el formato se debe indicar **"Acreditación de un (1) postgrado adicional".**
- No se asigna puntaje por factor de sostenibilidad, dado que se modificó el FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, de conformidad con lo establecido en los formatos tipos para CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (V2), teniendo en cuenta que los Documentos Tipo son inalterables y no se podrán incluir o modificar los Anexos, Formatos y Formularios. El oferente modifica la totalidad del contenido del formato.
- No presenta Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad, por lo que no se asigna puntaje.
- No presenta FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, por lo cual no se asigna puntaje.

PROPONENTE 5: CRAM INGENIERIA

- No se asigna puntaje por factor de sostenibilidad, dado que se modificó el FORMATO 10 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD, de conformidad con lo establecido en los formatos tipos para CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (V2), teniendo en cuenta que los Documentos Tipo son inalterables y no se podrán incluir o modificar los Anexos, Formatos y Formularios. El oferente modifica la totalidad del contenido del formato.
- No presenta Formato 6 – Vinculación de personas con discapacidad, por lo que no se asigna puntaje.
- No se asigna puntaje de apoyo a la industria nacional, dado que no está completo el contenido del FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL, teniendo en cuenta que los Documentos Tipo son inalterables y no se podrán incluir o modificar los Anexos, Formatos y Formularios. El oferente omite lo siguiente: **"... de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015".**

PROPONENTE 6: CONSORCIO DISEÑOS LAS DAMAS 2026

- No se asigna puntaje al Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), dado que se modificó el contenido del FORMATO 9 – COMPROMISO DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE, de conformidad con lo establecido en los formatos tipos para CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (V2), teniendo en cuenta que los Documentos Tipo son inalterables y no se podrán incluir o modificar los Anexos, Formatos y Formularios. El oferente indica **"Acreditación de una (1) formación académica adicional"** y según el formato se debe indicar **"Acreditación de un (1) postgrado adicional".**

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

CONCLUSIONES

Conforme a la evaluación realizada dentro del proceso de selección, se efectuó la verificación jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas presentadas, así como la asignación de puntajes de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

Como resultado de dicha evaluación, se determinó que los proponentes **DAVID VALLEJO OSORIO**, **GRUPO IRT SAS** e **IKII SAS** resultaron **NO HABILITADOS**, al no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso.

Por su parte, los proponentes **C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA**, **CRAM INGENIERÍA SAS** y **CONSORCIO DISEÑOS LAS DAMAS 2026,** cumplieron con los requisitos jurídicos, financieros, económicos y técnicos, obteniendo la condición de HABILITADOS, razón por la cual se procedió a la asignación de puntaje conforme a los factores de evaluación establecidos.

Una vez realizada la consolidación y sumatoria de los factores calificables, se obtuvo el siguiente resultado final, teniendo en cuenta la evaluación de experiencia con la TRM, realizada por el evaluador financiero y económico:

- **C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA: 88,0000000 puntos.**
- CRAM INGENIERÍA SAS: 43,3420971 puntos.
- CONSORCIO DISEÑOS LAS DAMAS 2026: 59,9374611 puntos.

En consecuencia, el proponente **C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA** obtuvo el mayor puntaje dentro del proceso de evaluación, alcanzando un total de OCHENTA Y OCHO PUNTOS (88,00), ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo la mejor calificación conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, se recomienda la selección y adjudicación del proceso al proponente **C Y B INGENIERIA ARQUITECTURA Y DISEÑO LTDA**, por ser la oferta más favorable para la entidad.

Se firma en constancia el día doce (12) de mayo de 2026.

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Proyectó:
NICOLAS CUMBE ARAGONES
Contratista Apoyo Técnico

apoyo: Danna Gabriela Gonzalez
DANNA GABRIELA GONZALEZ ARAGONEZ
Contratista Apoyo a la gestión

Edificio Alcaldía Municipal de Garzón
Carrera 8 No. 7-74 Esquina
contactenos@garzon-huila.gov.co
www.garzon-huila.gov.co